

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

ACTA DE AUDIENCIA ART. 501 del C.G.P

Fecha de la Audiencia:	Seis (6) de septiembre de 2023
Hora de Iniciación:	8:30 am
Hora de Finalización:	9:00 am
Clase de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación No.	110013110009-2021-00487-00
Demandante	SANDRA MILENA CASTILLO VALENCIA
Apoderado	JULIÁN DAVID NOREÑA DUQUE
Demandado	JOHN JAIRO SAEZ PASTRANA
Apoderada	OLGA ESPERANZA HERNANDEZ BORDA

Al acto participan mediante conexión remota, la demandante señora **SANDRA MILENA CASTILLO VALENCIA** identificada con CC No. 29.285.004 y el demandado señor **JOHN JAIRO SAEZ PASTRANA** identificado con C.C. No. 11.207.345

Los apoderados judiciales Dr. **JULIÁN DAVID NOREÑA DUQUE** identificado con C.C. 16.077.811 y T.P. 355.091 del C.S.J., la Dra. **OLGA ESPERANZA HERNANDEZ BORDA** identificado con C.C. 51.911.928 y T.P. 233.918 del C.S.J

Actividades:

Se deja constancia que, el demandado ha manifestado que, se encuentra en un hospital y no cuenta con buena señal, por ende su comunicación no es la mejor, por tanto, en aras de poder realizar una audiencia en buenas condiciones se **DIPONE SUSPENDER** la presente diligencia para continuarla el próximo **04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 2:00 PM**

De otro lado, teniendo en cuenta que, existen unos descuentos a disposición del despacho y los cuales corresponde alimentos en favor de las menores SHARON DAIANA y SAHIYI TALIANA SAEZ CASTILLO, se dispone por secretaria su entrega a favor de la señora **SANDRA MILENA CASTILLO VALENCIA**. **Secretaria proceda de conformidad.**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma, siendo las 9:00 am del seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Se anexa audio.

Decisión que se notifica en estrados

El Juez,

CESAR ENRIQUE OSORIO ORTIZ

